



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi
sabiduría viene de esta Tierra”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Salta, 17 de agosto de 2022.

Expediente: 16.196/22

RES.CI.N° 419-22

VISTO:

La Nota N° 1000/2022, mediante la cual la Sra. Directora de la Sede Regional de Metán Ing. IRMA MARTINEZ, solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑOS 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades científicos-tecnológicas de las Universidades Nacionales.

Que la Solicitud de Compras N° 36/2022 cuenta con la aprobación de la Secretaria Técnica del Consejo de Investigación Mg. Mirta Adriana Quiroga.

Que se invitó a proveedores del rubro a cotizar la solicitud antes mencionada, siendo la oferta de la firma JOLED la más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
R E S U E L V E**

Resf
B/C



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi
sabiduría viene de esta Tierra”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

RES.CI.Nº 419-22

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018, por el “PROYECTO LABORATORIO DE ROBOTICA Y ELECTRONICA DE LA SEDE REGIONAL METAN ROSARIO DE LA FRONTERA”, al proveedor que se menciona a continuación:

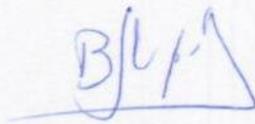
JOLED (CUIT N°: 30-71426737-6): con domicilio en Calle Manuel de Artigas 5952 5º Piso CABA, la provisión de una Impresora Hellbot Magna SE 32 BITS por la suma de \$ 63.264,00 (PESOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100), por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago por adelantado del monto mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria de los fondo provenientes de la Secretaria de Políticas Universitarias – Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Año 2018

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Ing. Irma Martínez - Directora de la Sede regional de Metán y al Área Contable a sus efectos. -


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. BETINA SANDRA CAMPUZANO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa